2026-2027

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

IES MONTES OBARENES

I.E.S. Montes Obarenes Miranda de Ebro

INDICE

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO 1

I. INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN 1

II. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN 2

A. Objetivos 2

B. Actuaciones generales 3

C. Contenidos básicos 4

D. Coordinación y seguimiento 6

E. Líneas de actuación generales 7

F. Actividades complementarias y extraescolares 8

III. METODOLOGÍA, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES 10

A. Actuaciones clave a trabajar con el alumnado, responsables y temporalizado por cursos 10

B. Temporalización por nivel 12

C. Coordinación y apoyo a tutores y equipos docentes 17

D. Actuaciones dirigidas a las familias 18

E. El consejo orientador 19

F. Otras actuaciones 20

IV. EVALUACIÓN DEL PLAN 21

V. INCLUSIÓN DE LAS TIC 22

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES Montes Obarenes										
CÓDIGO: 09007787										
DIRECCIÓN: Calle Francia 28 09200										
LOCALIDAD: Miranda de Ebro										
PROVINCIA: Burgos										
ENSEÑANZA: Elija un elemento.										
ENS.	E. Infantil	☐	E. Primaria	☒	ESO	☒	Bachillerato	☒	F. Profesional	☐
ENS.	Conserva-torio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: M. Montserrat González Rodríguez										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 28/10/2026

I. INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN

La orientación académica y profesional es un proceso continuo que ayuda al alumnado a tomar decisiones sobre su futuro educativo y laboral. Su objetivo principal es fomentar el autoconocimiento y ofrecer información clara sobre las distintas opciones formativas y profesionales.

Este acompañamiento se vuelve especialmente importante en momentos clave como:

- La elección de materias optativas en la ESO.
- La elección de materias y opciones en 4.º de ESO, teniendo en cuenta los intereses del alumnado y sus posibles estudios posteriores.
- La selección de modalidades y materias en Bachillerato.
- El acceso a ciclos formativos de grado medio y superior.
- La elección de estudios universitarios y otras alternativas formativas, así como la aproximación al mundo laboral.

El POAP (Plan de Orientación Académica y Profesional) se desarrolla durante toda la etapa educativa, adaptándose a las necesidades de cada curso. Su finalidad es que cada estudiante pueda tomar decisiones informadas, realistas y alineadas con sus intereses y capacidades.

Durante el curso 2026-2027, las orientadoras del Departamento de Orientación impartirán charlas de orientación académica y profesional ajustadas a cada nivel educativo. Estas sesiones se realizarán en coordinación con los tutores y tutoras, adaptando los contenidos a las características del alumnado y a las decisiones que deba afrontar en cada momento de su escolaridad.

En los primeros cursos de la ESO se favorecerán el autoconocimiento, la identificación de intereses y capacidades y el conocimiento de las materias optativas. En los últimos cursos de la etapa se profundizará en la elección de materias y en las alternativas al finalizar la educación obligatoria. En Bachillerato se abordarán los itinerarios posteriores, los estudios universitarios, los ciclos formativos de grado superior y sus procedimientos de acceso.

Las charlas ofrecerán un espacio para resolver dudas y reflexionar sobre las distintas opciones, favoreciendo una toma de decisiones autónoma y responsable. Se complementarán, cuando sea necesario, con asesoramiento individualizado al alumnado y orientación a las familias.

II. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN

A. Objetivos

El Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) tiene como finalidad acompañar al alumnado y a sus familias en la construcción de su itinerario formativo y profesional, especialmente en los momentos de elección y cambio de etapa. La orientación se concibe como un proceso continuo, personalizado e inclusivo, que favorece el desarrollo integral del alumnado y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Sus principales objetivos son:

- Garantizar el acceso del alumnado a la información y al asesoramiento necesarios para tomar decisiones académicas y profesionales.
- Fomentar el autoconocimiento, ayudando a identificar capacidades, intereses, motivaciones, valores y necesidades de apoyo.
- Desarrollar habilidades para analizar alternativas y tomar decisiones autónomas, informadas y realistas.

- Informar sobre las materias y opciones de la ESO, las modalidades y materias de Bachillerato y las diferentes enseñanzas y oportunidades de formación.
- Facilitar el conocimiento de la Formación Profesional, las enseñanzas de régimen especial, los estudios universitarios y la educación de personas adultas.
- Acercar al alumnado al mundo laboral, proporcionando información sobre las profesiones, el mercado de trabajo, el emprendimiento y la formación permanente.
- Favorecer la igualdad de oportunidades y las elecciones libres de estereotipos de género y de otros condicionantes personales o sociales.
- Impulsar la colaboración con las familias para que puedan acompañar las decisiones de sus hijos e hijas.
- Contribuir a prevenir el abandono educativo y favorecer la continuidad formativa mediante itinerarios ajustados a las circunstancias de cada estudiante.

B. Actuaciones generales

Para alcanzar estos objetivos, el POAP contempla las siguientes actuaciones:

- **Desarrollo personal:** actividades de autoconocimiento y reflexión sobre las capacidades, los intereses, las motivaciones y las expectativas del alumnado.
- **Información académica y profesional:** sesiones y recursos actualizados sobre las alternativas educativas y laborales, especialmente las del entorno cercano.
- **Charlas de orientación por niveles:** sesiones impartidas por las orientadoras del Departamento de Orientación, adaptadas a las características de cada curso y a las decisiones que deba afrontar el alumnado.
- **Conexión con el mundo laboral:** visitas, charlas y experiencias que permitan conocer diferentes profesiones y contextos de trabajo.
- **Participación de las familias:** información, encuentros y asesoramiento para facilitar su colaboración en el proceso de orientación.
- **Asesoramiento individualizado:** acompañamiento al alumnado que necesite una valoración más específica de sus alternativas y de los apoyos disponibles.
- **Colaboración en el consejo orientador:** asesoramiento al equipo docente y a los tutores y tutoras para la elaboración de las propuestas de continuidad formativa en los momentos establecidos por la normativa.

El POAP se desarrolla principalmente a través de la acción tutorial, con el asesoramiento y la intervención directa del Departamento de Orientación en todos los niveles. Esta intervención tendrá especial relevancia en los momentos de elección de materias y de transición entre etapas.

Las actuaciones se articulan mediante tres vías complementarias:

- Las programaciones didácticas.
- La acción tutorial.
- Las actividades específicas de orientación.

La Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación coordinarán su desarrollo, en colaboración con los tutores y tutoras y los equipos docentes.

C. Contenidos básicos

El POAP del IES Montes Obarenes se articula en torno a tres ejes fundamentales:

1. Autoconocimiento

Se realizarán actividades que permitan al alumnado identificar sus intereses, capacidades, motivaciones y valores:

- Cuestionarios
- Herramientas y programas de orientación, como Orienta.
- Reflexión sobre la trayectoria académica y las experiencias personales.
- Identificación de fortalezas, dificultades y necesidades de apoyo.
- Exploración de expectativas académicas y profesionales.

Estas actividades favorecerán un autoconcepto ajustado y positivo y ayudarán a relacionar las características personales con las distintas alternativas formativas y profesionales.

2. Información sobre el medio y las opciones formativas

Se proporcionará información clara, accesible y actualizada sobre:

- La organización de la ESO y las posibilidades de elección de materias.

- Las modalidades de Bachillerato: Artes, Ciencias y Tecnología, General, y Humanidades y Ciencias Sociales, diferenciando la oferta del centro de la disponible en otros centros.
- Los ciclos formativos de grado básico, medio y superior.
- Las enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas.
- Los estudios universitarios y la educación de personas adultas.
- Los requisitos de acceso, los procedimientos de admisión, las titulaciones y las salidas profesionales.
- Las becas, ayudas y recursos de apoyo para la continuidad de los estudios.

Se utilizarán guías, publicaciones especializadas, TodoFP, el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León y herramientas como Orienta.

Las orientadoras impartirán charlas ajustadas a cada nivel educativo:

- **1.º de ESO:** conocimiento de la etapa, autoconocimiento inicial e información sobre las materias optativas del curso siguiente.
- **2.º de ESO:** elección de materias para 3.º, exploración de intereses y conocimiento de las posibles propuestas de continuidad formativa.
- **3.º de ESO:** elección de materias para 4.º, incluyendo Matemáticas A o B y las materias de opción, atendiendo a los intereses del alumnado y a su orientación posterior.
- **4.º de ESO:** alternativas al finalizar la etapa, especialmente Bachillerato y ciclos formativos de grado medio, así como otras posibilidades según la situación de cada estudiante.
- **1.º de Bachillerato:** elección de materias de modalidad y optativas de 2.º, su continuidad entre cursos y su relación con los estudios posteriores.
- **2.º de Bachillerato:** acceso y admisión a la universidad, Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), ciclos formativos de grado superior, otras enseñanzas y opciones de incorporación al mundo laboral.

Se realizarán sesiones informativas de orientación académica y profesional a lo largo del curso, en los diferentes niveles, según necesidades detectadas.

3. Toma de decisiones

Se desarrollarán estrategias que permitan al alumnado:

- Definir objetivos personales, académicos y profesionales.
- Buscar y contrastar información.
- Analizar alternativas y valorar sus consecuencias.
- Reconocer posibles condicionantes y estereotipos.
- Identificar los apoyos necesarios.
- Elaborar un plan de acción con alternativas y posibilidades de revisión.

Se prestará especial atención a la elección de materias a lo largo de la ESO, a las decisiones sobre 4.º, a la continuidad formativa al finalizar la educación obligatoria y a la elección de estudios posteriores al Bachillerato.

El consejo orientador contribuirá a este acompañamiento al finalizar 2.º de ESO y al concluir la etapa o la escolarización obligatoria, así como en los demás supuestos previstos por la normativa. Las propuestas de incorporación a diversificación curricular o a ciclos formativos de grado básico se valorarán conforme a los requisitos y procedimientos establecidos.

D. Coordinación y seguimiento

La implementación del POAP se organizará mediante reuniones periódicas entre los tutores y tutoras, el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios. En ellas se planificarán las actuaciones, se facilitarán materiales y se revisarán las necesidades detectadas.

Las actuaciones vinculadas a las programaciones didácticas se coordinarán a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).

El seguimiento permitirá ajustar las actividades, comprobar que la información llega al alumnado y valorar la necesidad de asesoramiento individualizado. Al finalizar el curso, se recogerán en la memoria del Departamento las actuaciones realizadas, su valoración y las propuestas de mejora.

Actuación	Responsables	Temporalización
Reuniones de coordinación y seguimiento	Tutores y tutoras, Jefatura de Estudios y orientadoras	Todo el curso

Asesoramiento y elaboración de materiales para tutoría	Orientadoras	Todo el curso
Actividades de autoconocimiento y toma de decisiones	Tutores y tutoras, con el asesoramiento de las orientadoras	Todo el curso
Asesoramiento individualizado al alumnado	Orientadoras	Todo el curso
Información y asesoramiento a las familias	Tutores y tutoras y orientadoras	Todo el curso, especialmente antes de las decisiones de continuidad formativa
Sesiones informativas orientación académica y profesional	Orientadoras, en coordinación con los tutores y tutoras	A lo largo de todo el curso, según necesidades.
Valoración de propuestas de diversificación curricular, ciclos formativos de grado básico y otros recursos disponibles	Equipo docente, tutores y tutoras y orientadoras, con la coordinación de Jefatura de Estudios	Segundo y tercer trimestre, según los procedimientos y plazos establecidos
Elaboración del consejo orientador	Equipo docente y tutor o tutora, con el asesoramiento del Departamento de Orientación	En los momentos previstos por la normativa
Evaluación del POAP y propuestas de mejora	Departamento de Orientación, tutores y tutoras y Jefatura de Estudios	Final de curso

E. Líneas de actuación generales

El POAP incluye acciones dirigidas a:

- Favorecer el autoconocimiento y la construcción progresiva de un proyecto personal, académico y profesional.
- Desarrollar las capacidades necesarias para tomar decisiones informadas, autónomas y responsables.
- Proporcionar información actualizada y accesible sobre las opciones formativas y laborales.
- Impartir charlas de orientación por parte de las orientadoras, adaptadas a cada nivel educativo.
- Integrar la orientación académica y profesional en las tutorías y en las programaciones didácticas.
- Facilitar el conocimiento de las profesiones mediante actividades con agentes externos y visitas a centros educativos, empresas y centros de trabajo.
- Acompañar las transiciones educativas y favorecer la continuidad de los estudios.
- Promover la colaboración con las familias y el asesoramiento individualizado.
- Garantizar una orientación inclusiva, con perspectiva de género y ajustada a las necesidades del alumnado.

Estas actuaciones se desarrollarán de forma transversal y progresiva, contribuyendo a la madurez vocacional del alumnado y a su capacidad para revisar y construir su itinerario a lo largo de la vida.

F. Actividades complementarias y extraescolares

ACTIVIDAD *nº 1*	*SESIONES ORIENTACIÓN ACADÉMICA*
DESCRIPCIÓN*:* • *Charla informativa al alumnado/familias sobre opciones al acabar la ESO y Bachiller: asignaturas, itinerarios, requisitos, perfiles, opciones, etc. A cargo de las orientadoras de centro.*	
NIVEL Y MATERIA: • 1º Y 2º de bachiller	
TEMPORALIZACIÓN • A lo largo del curso, según necesidades.	

ACTIVIDAD *nº2*	*Feria Expouniversitas*
DESCRIPCIÓN: • *Feria sobre la oferta académica de distintas universidades*	
NIVEL Y MATERIA: • *2º bachiller*	
TEMPORALIZACIÓN • *Según programación de la Feria*	
ACTIVIDAD *nº3*	*Jornada de puertas abiertas de la Universidad de Burgos*
DESCRIPCIÓN: • *Jornada de puertas abiertas para estudiantes y centros a la Universidad de Burgos*	
NIVEL Y MATERIA: • *2º de bachiller*	
TEMPORALIZACIÓN • *1 día con fecha por confirmar por la universidad.*	
ACTIVIDAD *nº4*	*Sesión informativa Fuerzas Armadas*
DESCRIPCIÓN: • *Sesión informativa al alumnado/ sobre la oferta académica y laboral de las Fuerzas Armadas*	
NIVEL Y MATERIA: • *4º ESO, e interesados específicos de 1º y 2º de bachiller.*	
TEMPORALIZACIÓN • *2º trimestre*	
ACTIVIDAD *nº5*	*Charla Embajadores de FP*
DESCRIPCIÓN: • *Charla informativa al alumnado/ sobre la oferta académica y laboral de Formación Profesional*	
NIVEL Y MATERIA: • *4º ESO, e interesados específicos de otros cursos, 3º ESO, 1º y 2º de bachiller.*	
TEMPORALIZACIÓN	

• *1 hora con fecha por confirmar*	
***ACTIVIDAD** nº6*	*Visita a los centros de FP de Miranda de Ebro*
DESCRIPCIÓN: • *Visita informativa al alumnado/ sobre la oferta académica y laboral de Formación Profesional de Miranda de Ebro*	
NIVEL Y MATERIA: • *4º ESO, e interesados específicos de otros cursos, 3º ESO, 1º y 2º de bachiller.*	
TEMPORALIZACIÓN • *1 mañana con fecha por confirmar, 3º trimestre*	
***ACTIVIDAD** nº7*	*Charla ECYL*
DESCRIPCIÓN: • *Charla informativa al alumnado/ sobre la oferta académica y laboral de Formación Profesional de Miranda de Ebro*	
NIVEL Y MATERIA: • *4º ESO, e interesados específicos de otros cursos, 3º ESO, 1º y 2º de bachiller.*	
TEMPORALIZACIÓN • *1 sesión con fecha por confirmar.*	

III. METODOLOGÍA, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES

A. Actuaciones clave a trabajar con el alumnado, responsables y temporalizado por cursos

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Reuniones de los tutores con Jefatura de Estudios para coordinar y desarrollar el POAP.	- Tutores - Jefatura de estudios - Orientadoras	Durante todo el curso escolar
Asesoramiento y apoyo a los tutores facilitando recursos y materiales que se estimen	- Orientadoras	Durante todo el curso escolar

necesarios para la orientación académica y profesional		
Derivación al alumnado susceptible de cursar Aula Puente, Programa de Diversificación y CFGB	- Tutores - Orientadoras/PSC - Jefatura de estudios	2º y 3er trimestre.
Asesorar, apoyar e informar a los padres de alumnos para favorecer el proceso de ayuda a sus hijos en la toma de decisiones sobre su itinerario académico y profesional.	- Tutores - Orientadoras	Durante todo el curso
En la programación de tutoría grupal, especialmente en los cursos de 3º y 4º de ESO - Actividades dirigidas a desarrollar en los alumnos las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones. - Actividades destinadas a facilitar información sobre las distintas opciones educativas o laborales. - Actividades que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral (Embajadores de FP, Charlas ECYL)	- Tutores - Orientadoras	A lo largo del curso
Asesoramiento individualizado a alumnado y familias.	- Tutores - Orientadoras	Durante todo el curso.

Apoyar el proceso de toma de decisiones y conocimiento de sus propias capacidades, motivaciones e intereses. • Tutorías • Charlas • Intervenciones individualizadas • Enlaces y grupos Teams con alumnado de 2º de Bachillerato.	- Tutores - Orientadora - Jefatura de estudios	Durante todo el curso.
Elaboración del Consejo Orientador al finalizar cada curso de ESO.	- Orientadoras - Tutores	Se realizan el 3er trimestre. El proceso se desarrolla a lo largo del 2º y 3er trimestre
Charlas informativas al alumnado/familias sobre opciones al acabar la ESO y Bachiller, y para las diferentes opciones educativas (PDC Y FPB): asignaturas, itinerarios, requisitos, perfiles, opciones, etc.	- Tutores - Orientadoras - Jefatura de estudios	Durante todo el curso

Estas actuaciones se desarrollan a lo largo del proceso educativo, adaptándose a las necesidades de cada etapa y promoviendo la capacitación en toma de decisiones y la madurez vocacional del alumnado.

B. Temporalización por nivel

La orientación académica y profesional se desarrolla a lo largo de toda la educación secundaria, adaptándose a las características de cada nivel y prestando especial atención a los momentos de elección de materias y de transición entre etapas.

Durante todo el curso se realizarán actividades de tutoría y asesoramiento individualizado, así como sesiones informativas de orientación previa coordinación con jefatura de estudios y los tutores de los diferentes grupos.

1.º de ESO

- Conocimiento de la organización de la ESO y aproximación al sistema educativo.
- Actividades iniciales de autoconocimiento: intereses, capacidades y motivaciones.
- Información sobre las materias optativas de 2.º de ESO.
- Información sobre los criterios de promoción y las medidas de apoyo educativo.
- Información y valoración del recurso Aula Puente, cuando proceda y conforme a sus condiciones de acceso.
- Orientación sobre matrícula, becas y ayudas que correspondan.
- Charla de orientación impartida por las orientadoras durante el tercer trimestre.

2.º de ESO

- Profundización en el autoconocimiento y exploración de intereses académicos y profesionales.
- Información sobre las materias optativas de 3.º de ESO.
- Información sobre los criterios de promoción y las medidas de apoyo.
- Información sobre el programa de diversificación curricular y valoración de posibles propuestas de incorporación, conforme a los requisitos establecidos.
- Información sobre los ciclos formativos de grado básico, cuando resulte pertinente, atendiendo a los requisitos de edad, trayectoria académica y propuesta del equipo docente.
- Elaboración y entrega del consejo orientador al finalizar el curso.
- Orientación sobre matrícula, becas y ayudas.
- Charla de orientación impartida por las orientadoras durante el tercer trimestre.

3.º de ESO

- Información sobre la organización de 4.º de ESO y su carácter orientador.

- Orientación para elegir Matemáticas A o Matemáticas B y las materias de opción y optativas, relacionándolas con los intereses del alumnado y sus posibles estudios posteriores.
- Aproximación a las alternativas al finalizar la ESO: Bachillerato, Formación Profesional y otras enseñanzas.
- Información sobre los ciclos formativos de grado básico y valoración de propuestas de incorporación cuando se cumplan los requisitos.
- Información sobre la continuidad o incorporación al programa de diversificación curricular, cuando proceda.
- Actividades de análisis de alternativas y toma de decisiones.
- Orientación sobre matrícula, becas y ayudas.
- Charla de orientación impartida por las orientadoras durante el tercer trimestre.

4.º de ESO

- Información sobre las modalidades de Bachillerato, sus materias y su relación con estudios posteriores, diferenciando la oferta del centro de la existente en otros centros.
- Información sobre los ciclos formativos de grado medio: familias profesionales, requisitos de acceso, oferta y salidas profesionales.
- Información sobre enseñanzas artísticas y deportivas y sus requisitos específicos de acceso.
- Información sobre educación de personas adultas y otras posibilidades de continuidad formativa, según la edad y las circunstancias del alumnado.
- Información sobre pruebas y cursos de acceso a ciclos formativos de grado medio para quienes no reúnan los requisitos de acceso directo, conforme a las condiciones y convocatorias vigentes.
- Aproximación al mundo laboral y a los recursos de formación y empleo.
- Información sobre admisión, matrícula, becas y ayudas.
- Elaboración y entrega del consejo orientador al finalizar la etapa o la escolarización obligatoria.
- Charla de orientación impartida por las orientadoras durante el tercer trimestre.

Programa de toma de decisiones en 4.º de ESO

Se desarrollará a lo largo del curso, intensificándose antes de los procesos de admisión y matrícula, mediante las siguientes actuaciones:

- **Toma de contacto y motivación:** reflexión sobre el futuro académico y profesional y sobre la importancia de tomar decisiones informadas.
- **Autoconocimiento y autoevaluación:** análisis de intereses, capacidades, motivaciones, valores y trayectoria académica.
- **Información y búsqueda autónoma:** consulta y contraste de recursos sobre las distintas alternativas formativas y profesionales.
- **Exploración de opciones:** participación en la Feria de Formación Profesional de la Dirección Provincial de Burgos y visitas a centros de FP, según su convocatoria y disponibilidad.
- **Acercamiento al mundo laboral:** charlas del ECYL y de otros agentes externos, incluidas las Fuerzas Armadas, según la programación del centro.
- **Valoración de alternativas:** comparación de opciones, requisitos, posibles dificultades y apoyos disponibles.
- **Elaboración de un plan personal:** definición de una opción preferente y de alternativas de continuidad formativa.
- **Acompañamiento y consejo orientador:** asesoramiento individualizado y colaboración del Departamento de Orientación con los tutores y tutoras y el equipo docente en la elaboración del consejo orientador.

1.º de Bachillerato

- Actividades de autoconocimiento y definición progresiva del proyecto académico y profesional.
- Información sobre las materias de modalidad y optativas de 2.º de Bachillerato y sobre la continuidad de determinadas materias entre ambos cursos.
- Orientación sobre las posibilidades de cambio de modalidad o vía y sus condiciones.

- Información inicial sobre la PAU y la relación entre las materias elegidas, las ponderaciones y la admisión a estudios universitarios, atendiendo a la información oficial vigente.
- Información sobre estudios universitarios, ciclos formativos de grado superior y otras enseñanzas.
- Orientación sobre matrícula, becas y ayudas.
- Asesoramiento individualizado por los tutores y tutoras y las orientadoras.
- Charla de orientación impartida por las orientadoras durante el tercer trimestre.

2.º de Bachillerato

- Información académica y profesional a través de las tutorías, los materiales facilitados a los tutores y tutoras y las charlas impartidas por las orientadoras.
- Potenciar la utilización del grupo de Teams de 2.º de Bachillerato entre tutor y alumnos para que el tutor comparta información, recursos, convocatorias y plazos.
- Sesiones sobre la PAU: estructura, inscripción, calificaciones y procedimientos de acceso y admisión a la universidad, conforme a la información oficial vigente.
- Información sobre grados universitarios, ponderaciones, preinscripción y matrícula.
- Información sobre ciclos formativos de grado superior y sus procedimientos de admisión.
- Información sobre enseñanzas artísticas superiores y otras alternativas formativas y profesionales.
- Participación en actividades complementarias, como las jornadas de la UBU, Expouniversitas y visitas a centros de FP, según su convocatoria y disponibilidad.
- Actividades de orientación y autoconocimiento mediante recursos como NEOIKIGAI y Orienta.
- Información sobre becas y ayudas y sobre los trámites administrativos necesarios.
- Entrega de información personalizada y asesoramiento individualizado por los tutores y tutoras y las orientadoras.

- Charlas de orientación durante el segundo trimestre y seguimiento durante el tercero, especialmente en los periodos de inscripción, admisión y matrícula.

C. Coordinación y apoyo a tutores y equipos docentes

El Departamento de Orientación asesora a los tutores y tutoras y a los equipos docentes en el desarrollo de sus funciones relacionadas con el POAP, favoreciendo una orientación continua, personalizada e inclusiva. Este apoyo se concreta en las siguientes actuaciones:

- Facilitar documentación, información actualizada y materiales de trabajo adaptados a cada nivel educativo.
- Asesorar sobre metodologías y actividades que favorezcan el autoconocimiento, la exploración de alternativas y la toma de decisiones.
- Coordinar los contenidos, las actividades de tutoría y las charlas que impartirán las orientadoras, ajustándolos a las necesidades de cada curso y a los momentos de elección académica.
- Establecer criterios y procedimientos para el seguimiento y la evaluación de las actividades de orientación.
- Asesorar sobre las necesidades de orientación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, facilitando información accesible y valorando los apoyos necesarios para su continuidad formativa.
- Colaborar en el desarrollo de habilidades para tomar decisiones autónomas, informadas y realistas.
- Asesorar sobre la selección, utilización e interpretación de cuestionarios y otras herramientas de autoconocimiento, como un recurso complementario dentro del proceso de orientación.
- Colaborar con los tutores y tutoras y los equipos docentes en la elaboración del consejo orientador en los momentos establecidos por la normativa.
- Asesorar sobre las propuestas de incorporación a diversificación curricular, ciclos formativos de grado básico u otras alternativas, conforme a los requisitos y procedimientos establecidos.

- Favorecer una orientación libre de estereotipos de género y de otros condicionantes que puedan limitar las expectativas académicas y profesionales del alumnado.

Las reuniones semanales de coordinación entre los tutores y tutoras, la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación constituirán el espacio habitual para planificar las actuaciones, compartir materiales, detectar necesidades y realizar el seguimiento y la evaluación del POAP.

Cuando sea necesario, esta coordinación se completará con reuniones de los equipos docentes y con actuaciones en la Comisión de Coordinación Pedagógica, especialmente cuando afecten a las programaciones didácticas.

D. Actuaciones dirigidas a las familias

La colaboración con las familias constituye un elemento fundamental del proceso de orientación académica y profesional. Las actuaciones se dirigirán a proporcionar información clara, accesible y actualizada sobre el sistema educativo y a facilitar que las familias acompañen a sus hijos e hijas, respetando sus intereses y favoreciendo progresivamente su autonomía en la toma de decisiones.

La Jefatura de Estudios, en colaboración con el Departamento de Orientación y los tutores y tutoras, coordinará las siguientes actuaciones:

- **Información al inicio del curso:** reuniones de los tutores y tutoras con las familias durante el mes de octubre, en el marco del PAT, para informar sobre la organización del curso, las materias, el profesorado, los horarios, la tutoría, los procedimientos de evaluación, los criterios de promoción o titulación y los cauces de participación y comunicación.
- **Información sobre opciones académicas y profesionales:** comunicaciones dirigidas a las familias de los distintos niveles de ESO y Bachillerato, adaptadas a las decisiones que deba afrontar el alumnado. Se prestará especial atención a la elección de materias, las alternativas al finalizar la ESO y el acceso a estudios posteriores al Bachillerato.

- **Información sobre las sesiones informativas de orientación:** comunicación a las familias de los contenidos y recursos trabajados por las orientadoras con el alumnado, para facilitar la continuidad del acompañamiento desde el ámbito familiar.
- **Asesoramiento individualizado:** entrevistas presenciales, por videoconferencia o telefónicas con las familias que lo soliciten o cuando se detecte la necesidad de un acompañamiento específico.
- **Acompañamiento al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:** asesoramiento a sus familias sobre alternativas formativas, requisitos de acceso y apoyos disponibles, favoreciendo expectativas ajustadas y la igualdad de oportunidades.
- **Prevención del abandono educativo:** entrevistas con las familias del alumnado en riesgo de desvinculación o abandono para analizar su situación y valorar alternativas que favorezcan la continuidad formativa.
- **Información sobre el consejo orientador:** explicación de su finalidad y de las propuestas de continuidad formativa que recoge, facilitando el diálogo entre el alumnado, las familias y el centro.
- **Información sobre trámites y ayudas:** difusión de los procedimientos y plazos de admisión, matrícula, becas y ayudas correspondientes a las distintas enseñanzas.

Estas actuaciones se desarrollarán a lo largo del curso y se intensificarán antes de los periodos de elección de materias, admisión y matrícula. Se utilizarán los canales de comunicación habituales del centro, procurando que la información resulte comprensible y accesible para todas las familias.

E. El consejo orientador

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden EDU/424/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León, el consejo orientador se emitirá en los siguientes momentos:

- **Al finalizar 2.º de ESO:** se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal, conforme al modelo del anexo I. Recogerá la valoración del progreso del alumnado y una propuesta de continuidad formativa.
- **Al finalizar 3.º de ESO:** cuando se proponga la incorporación a un ciclo formativo de grado básico, se utilizará el anexo II. Si el alumnado concluye su escolarización en este curso y no se encuentra en el supuesto anterior, recibirá un consejo orientador individualizado conforme al anexo III.
- **En 4.º de ESO:** al finalizar la etapa o concluir la escolarización obligatoria, todo el alumnado recibirá un consejo orientador individualizado conforme al anexo IV.

Su finalidad es facilitar una elección ajustada a los intereses, capacidades y circunstancias de cada estudiante. El equipo docente y el tutor o tutora contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación para su elaboración y explicación al alumnado y sus familias.

Se incorporará al expediente académico junto con la documentación correspondiente y, cuando la propuesta lo requiera, el consentimiento familiar previsto en el procedimiento aplicable.

F. Otras actuaciones

Durante todo el curso se desarrollarán las siguientes actuaciones complementarias:

- Entrevistas presenciales y consultas a través del correo institucional de Educacyl o de Teams con el alumnado que solicite información y asesoramiento sobre opciones e itinerarios académicos y profesionales.
- Utilización del grupo de Teams para difundir información general, recursos, convocatorias y plazos. Las consultas personales se atenderán mediante canales individuales.
- Asesoramiento presencial, telefónico o por medios institucionales a los tutores y tutoras y al profesorado que lo solicite.
- Elaboración y actualización, por parte del Departamento de Orientación y con la colaboración de Jefatura de Estudios, de dosieres, guías, cuestionarios, presentaciones y materiales para las tutorías de ESO y Bachillerato.
- Preparación e impartición de charlas de orientación por las orientadoras, adaptadas a cada nivel educativo y coordinadas con los tutores y tutoras.

- Difusión de información oficial sobre oferta educativa, requisitos de acceso, procedimientos de admisión, matrícula, becas y ayudas.
- Coordinación con centros educativos, universidades, servicios de empleo y otros agentes externos para complementar las actuaciones del POAP.

Los materiales y las actuaciones se adaptarán a las necesidades del alumnado, procurando que la información sea clara, accesible y útil para la toma de decisiones.

IV. EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del POAP será inicial, continua y final. Permitirá valorar la adecuación de los objetivos, las actuaciones, la temporalización y los recursos, así como introducir mejoras durante su desarrollo y para el curso siguiente.

Participarán el Departamento de Orientación, los tutores y tutoras, Jefatura de Estudios y el profesorado implicado, incorporando las aportaciones del alumnado y de las familias.

Criterios de evaluación

Evaluación inicial

- Identificación de las necesidades de orientación de cada nivel educativo.
- Recogida de propuestas del alumnado, las familias y los tutores y tutoras.
- Revisión de la memoria del curso anterior y de sus propuestas de mejora.
- Adecuación de las actuaciones a las características del alumnado y a los recursos disponibles.

Evaluación continua

- Grado de desarrollo de las actuaciones previstas y cumplimiento de la temporalización.
- Participación del alumnado y de las familias.
- Adecuación de los materiales y de las charlas a las necesidades de cada nivel.
- Coordinación entre el Departamento de Orientación, los tutores y tutoras y Jefatura de Estudios.
- Detección de nuevas necesidades e incorporación de ajustes.

- Actualización y accesibilidad de la información facilitada.

Evaluación final

- Grado de consecución de los objetivos.
- Actuaciones planificadas, realizadas e incorporadas durante el curso.
- Utilidad percibida de las actividades por el alumnado, el profesorado y las familias.
- Mejora del conocimiento de las opciones formativas y de la capacidad del alumnado para tomar decisiones.
- Adecuación del asesoramiento individualizado a las necesidades detectadas.
- Grado de implicación y coordinación de los agentes participantes.
- Aspectos que deben mantenerse, modificarse o incorporarse en el siguiente curso.

Instrumentos de evaluación

- Registro de las actuaciones realizadas y de la participación.
- Recogida y análisis de propuestas y sugerencias a lo largo del curso.
- Reuniones de coordinación y contraste de experiencias.
- Cuestionarios mediante Microsoft Forms dirigidos al alumnado, las familias y el profesorado.
- Entrevistas con el alumnado, las familias y el profesorado.
- Valoración de las charlas y de los materiales utilizados.
- Autoevaluación de los tutores y tutoras.
- Evaluación interna del Departamento de Orientación.

El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones y los resultados en la memoria final del curso, en la que se analizarán las actuaciones realizadas y se concretarán propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

V. INCLUSIÓN DE LAS TIC

El Departamento de Orientación utilizará las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar el acceso a información actualizada, compartir materiales y mejorar la comunicación entre los agentes implicados en el POAP.

Su utilización se ajustará a las necesidades del alumnado, las familias y el profesorado, teniendo en cuenta la accesibilidad, la disponibilidad de recursos y la protección de los datos personales.

Se emplearán, entre otros, los siguientes recursos:

- **Pizarras y pantallas digitales:** presentación de contenidos en las tutorías y charlas, consulta de recursos web y realización de actividades de orientación.
- **Microsoft Teams:** intercambio de materiales con los tutores y tutoras y difusión de información al alumnado, especialmente a través del grupo de 2.º de Bachillerato.
- **Correo electrónico institucional de Educacyl:** comunicación con alumnado, profesorado y familias y envío de información y recursos.
- **Microsoft Forms:** recogida de necesidades, intereses y valoraciones de las actuaciones realizadas.
- **Recursos oficiales en línea:** consulta del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, TodoFP, universidades y organismos responsables de las distintas enseñanzas.
- **Herramientas de orientación, como Orienta y NEOIKIGAI:** apoyo al autoconocimiento, la exploración de alternativas y la construcción del proyecto académico y profesional.
- **Guías y presentaciones digitales:** organización de información por niveles y actualización de convocatorias, requisitos y plazos.

Se fomentará que el alumnado aprenda a buscar, contrastar y seleccionar información fiable, distinguiendo las fuentes oficiales de otros contenidos. Las herramientas digitales se utilizarán como apoyo al acompañamiento personal, y se ofrecerán alternativas cuando existan dificultades de acceso.